

ANUNCIO

ACLARACIONES AL ANUNCIO DE 16 DE ENERO DE 2026: MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL OAMC, PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A SUPERIOR -ESPECIALIDAD CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN- (GR/SGR A1) PARA QUE PRESTEN SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL ORGANISMO.

En relación a la convocatoria pública para la configuración de una Lista de Reserva de Técnico/a Superior -especialidad Conservación y Restauración- (GR/SGR A1) para que presten servicios de carácter temporal, conforme a la convocatoria y bases aprobadas por Decreto nº 45/25, de 12 de mayo de 2025, de la Presidencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 60, de 19 de mayo de 2025), se hace público el acuerdo del órgano de selección del proceso selectivo, adoptado en sesión celebrada el 23 de enero de 2026, relativo a la posibilidad de que los/as aspirantes puedan asistir **provistos de textos legales, vigentes en el momento de la celebración del ejercicio, no comentados, sin marcas, anotaciones, ni señales de ningún tipo:**-----

- Con el término “texto legal” se entiende toda norma y/o disposición normativa relacionada con el temario objeto de examen (que figura en el Anexo II de las bases que rigen la convocatoria), que haya sido aprobada mediante un procedimiento de elaboración de normas jurídicas (cualquiera que sea su rango, internacional, estatal, autonómica y/o local), y publicada en un boletín o diario oficial, formando así parte del ordenamiento jurídico español.-----
- Se permite únicamente el uso de textos completos, en el formato de la publicación en el diario oficial correspondiente, no admitiéndose apartados, extractos, resúmenes ni fraccionamientos de ningún tipo.-----
- No se permite el empleo de separadores o elementos divisorios, en el conjunto de la normativa.-----

Se recuerda que solo se podrá usar bolígrafo azul y que no está permitida la utilización de cualquier tipo de corrector (típex, cinta, goma de borrar, etc..).

Santa Cruz de Tenerife, fecha de la firma electrónica.

La Secretaria Suplente,

Fdo.: Lidia C. González Álvarez